



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
CALARCÁ, QUINDÍO

Calarcá, Quindío. Nueve (9) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

TRASLADO N.º 72

RDO. NRO.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE TRASLADO	FECHA PRESENTACIÓN	CD.	ARCHIVO PDF
2021-00328	EJECUTIVO	LUIS ENRIQUE HERRERA PEÑUELA	MARIA ESPERANZA CARRILLO OVIEDO Y OTRO	RECURSO REPOSICIÓN	09/11/2022	-	34

FIJADO EN LA FECHA, A LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A. M.)

DESIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P. M.) (Artículo 110, en armonía con el inciso 2.º del artículo 319 de la Ley 1564 de 2012).

YESENIA JURADO GARCÍA  
SECRETARIA